

Ayudas 2021 a la reforma, rehabilitación y actuaciones urbanas



# Ayudas 2021



Ayudas 2021 a la reforma, rehabilitación y actuaciones urbanas



Más información:

# Ayudas 2021



#### Renhata

- 4 M€ aprox.
- Abril
- Reforma int.

#### **IEEV.CV**

- 2 M€
- Mayo
- **Fomento**

#### Re. En.

- Fondos EU
- 3º trimestre
- RE+CA

#### Con. y acc. Rec. llars

- 20 M€ aprox. •
- Junio
- RH-CA

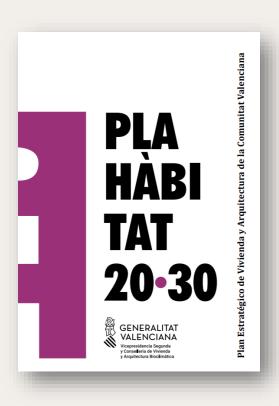
- 1,4 M€
- Junio
- RH viv. mun. •

#### Conviure

- 25 M€
- Junio
- RE y RU



### Líneas estratégicas (Plan Hábitat 2030)











a nueva gobernanza
prio con interlocución

Duplicar el parque de vivie
con fines sociales

32.000 viviendas en 2030

Fomentar el hábitat resiliente Rehabilitación de 150.000 viviendas y regeneración de sus entornos Transición ecológica y descarbonización

Reducir el consumo de recursos y tender al residuo cero



#### Claves

- Modelo urbano sostenible: urbanismo de proximidad, más flexible e inclusivo
- Metabolismo urbano: renaturalización y resiliencia
- Allò público como modelo
- Gobernanza innovadora: consensos, participación y cooperación





#### Objetivo

Concesión de subvenciones a entidades locales para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido en municipios de la Comunitat Valenciana.

- > 25.000.000 € en concurrencia competitiva
- Cierre convocatoria: 28 de julio

#### Actuaciones subvencionables

- ✓ Obras de rehabilitación, renovación, ampliación o adecuación de edificios del patrimonio municipal de carácter social, administrativo, de servicios, cultural o histórico.
- ✓ Adecuación del entorno construido mediante la actuación en espacios públicos como calles, plazas o zonas de esparcimiento y recreo.
- ✓ Redacción de la estrategia local de rehabilitación.



#### Condiciones de las actuaciones

- El plazo para ejecutar las obras no podrá exceder de 36 meses
- Las obras no podrán estar iniciadas antes de la solicitud de las ayudas

### Obligaciones y responsabilidades de las partes beneficiarias

- Inscribir en el registro de la propiedad la limitación de que el inmueble objeto de la intervención arquitectónica será de propiedad pública y se destinará a fines sociales en un período mínimo de 50 años desde la finalización de las obras.
- Redactar el proyecto y licitar las obras atendiendo a la Guía verde. Medidas medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la Generalitat.





#### Coste subvencionables

- a) Redacción de las fichas para la elaboración de una estrategia local de rehabilitación del entorno construido, hasta un máximo de 3.000 euros por solicitud.
- b) Redacción de una estrategia local de rehabilitación del entorno construido, hasta un máximo de 12.000 euros por solicitud.
- c) Redacción de los proyectos (incluso, en su caso, estudio geotécnico, arqueológico o estructural) y de dirección de las obras hasta un máximo del 10 % del coste de ejecución de la obra.
- d) Ejecución de las obras, que no podrá superar los costes medios de mercado de la Comunitat Valenciana, según edición vigente de la Base de Datos de Precios de la Construcción del IVE.
- e) Adquisición, en su caso, del inmueble.

De la suma de estos costes resultará el presupuesto protegible.





### Ayudas

- a) Una **subvención básica, para todos los solicitantes** que cumplan los requisitos para recibir las ayudas y aporten toda la documentación requerida, incluso el documento de fichas para la elaboración de una estrategia local de rehabilitación, de un máximo de 3.000 €.
- b) Una **subvención adicional**, en función de los puntos obtenidos en la baremación, que se calculará a partir de los presupuestos protegibles, aplicando los siguientes % según la población del municipio:

Población del municipio (en habitantes)	% financiación GVA
< 5.000	100%
5.000 - 50.000	80%
> 50.000	60%

Esta subvención solo se concederá a las solicitudes que, una vez ordenadas según los criterios de baremación, agoten la partida presupuestaria destinada a estas ayudas una vez descontado el importe total de las subvenciones básicas concedidas en apartado a).

> El importe máximo a financiar por solicitud será de 500.000 €





### Criterios de adjudicación

		Puntos posibles
1	En función de la necesidad de intervención en el entorno urbano	30
2	En función de las ayudas concedidas, en su caso, por la Conselleria competente en rehabilitación a la entidad local.	50
3	En función de la calidad de la estrategia	20
4	En función de la actuación propuesta	50
	TOTAL	150





1	En función de la necesidad de intervención en el entorno urbano	(30)
a)	Según la dimensión de la entidad local:	(10)
	de 0 a 500 habitantes.	10
	de 501 a 2.000 habitantes.	8
	de 2.001 a 5.000 habitantes.	6
	de 5.001 a 10.000 habitantes.	4
	de10.001 a 15.000 habitantes.	2
	de 15.001 a 20.000 habitantes.	1
b)	Riesgo de despoblación (Municipio incluido en la Resolución de 11/06/20, de la Presidencia de la Generalitat, sobre la asignación de la línea específica del fondo de cooperación municipal para la lucha contra el despoblamiento)	10
c)	Si el área de intervención se encuentra mayoritariamente dentro del área calificada por el Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana como "espacio urbano sensible"	10
2	En función de las ayudas concedidas, en su caso, por la Conselleria competente en rehabilitación a la entidad local.	(50)
a)	Las entidades locales que no hayan recibido esta ayuda en cualquiera de las 2 convocatorias anteriores, salvo haber sido subvencionada únicamente la estrategia local de rehabilitación del entorno construido.	30
b)	Las entidades locales que no sean beneficiarias de una ayuda directa en materia de actuaciones urbanas que conste como línea nominativa, en la misma anualidad presupuestaria de la convocatoria de estas ayudas, de la Conselleria competente en rehabilitación.	20



3	En función de la calidad de la estrategia	(20)
	Calidad de las fichas para una estrategia local de rehabilitación del entorno construido.	≤ 10
	Calidad de la estrategia local de rehabilitación del entorno construido, caso de presentarla.	≤ 5
	Capacidad de la propuesta estratégica de dinamizar socioeconómicamente el entorno.	≤ 5
4	En función de la actuación propuesta	(50)
	Calidad urbana, arquitectónica y constructiva.	≤ 20
	Gobernanza participativa.	≤ 10
	Fomento de la inclusión.	≤ 10
	Fomento de la sostenibilidad.	≤ 10





#### Solicitud

- ✓ Las solicitudes se formalizarán telemáticamente.
- ✓ Cada entidad solo podrá presentar una solicitud y adjuntará:
  - En su caso, la estrategia local de rehabilitación del entorno construido.
  - Proyecto de la actuación a realizar o en su defecto memoria justificativa de la actuación.
  - Programa de actuación
  - Factura, en su caso, del coste de elaboración de las fichas para la elaboración de una estrategia local de rehabilitación.
  - Justificante de propiedad.

### Abono de las ayudas

- Primer pago o anticipo: 30 %
- Pagos parciales por medio de anticipos en correspondencia con las justificaciones de inversión presentadas







## Ayudas 2021



Ayudas 2021 a la reforma, rehabilitación y actuaciones urbanas



Audiencia e información pública

Vídeo de presentación de la ayuda

Descarga de la presentación



Fichas para la elaboración de una ESTRATEGIA LOCAL DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO









y Arquitectura Bioclimática

#### ESTRUCTURA DE UNA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO



La Agenda Urbana Española, tal y como la presenta el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para bodos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación. (1)

Esta Agenda ofrece un decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero "menú a la carta" para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.



flustración 1. Decálogo de Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Fuente: Ministerio TMAU

Bajo este planteamiento, es importante que cada ayuntamiento establezca una Estrategia Urbana, detallada o básica, en la que identificar en qué Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Lineas de Actuación se enmarcarán las acciones que consideran oportuno desarrollar en el ámbito de la Rehabilitación del Entorno Construido.

Las Bases Estratégicas propuestas en el presente documento están alineadas con la Agenda Urbana Española y por tanto seguirán el mismo planteamiento.

#### 3. ETAPAS PARA EL DESARROLLO DE UNAS BASES ESTRATÉGICAS

Se presenta a continuación un esquema de etapas que servirá de guía para la sistematización del proceso de elaboración de unas Bases Estratégicas.

	ETAPAS DE UNAS BASES ESTRATÉGICAS
ETAPA I	Identificación del ámbito
ETAPA II	Análisis y diagnóstico
ETAPA III	Programa de actuaciones
ETAPA IV	Implementación
	ACTIVIDAD TRANSVERSAL a todo el proceso
	GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Tabla 2. Etapas para el desarrollo de unas Bases Estratégicas.

Cada una de las Etapas se desarrolla en una serie de apartados, con el siguiente contenido considerado como básico.

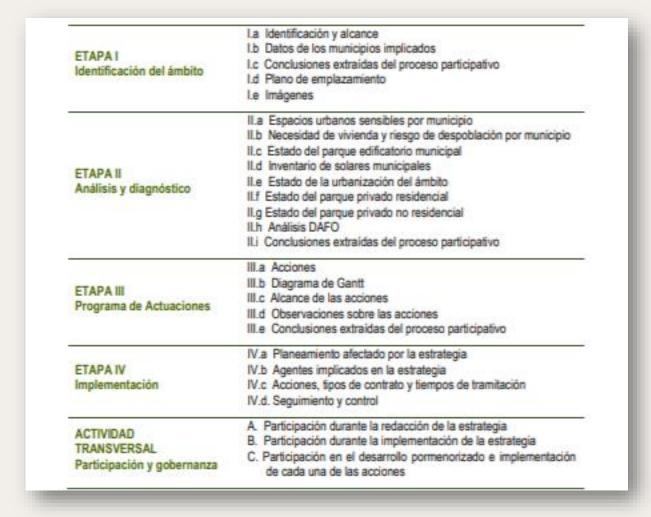
La Identificación y alcance

ETAPA I Identificación del ámbito	Datos de los municipios implicados     Lo Conclusiones extraidas del proceso participativo     Lo Plano de emplazarmento     Le Imágenes
ETAPA II	II.a Espacios urbanos sensibles por municipio II.b Necesidad de vivienda y riesgo de despoblación por municipio II.c Estado del parque edificatorio municipia II.d Inventario de solares municipales II.e Estado de la urbanización del ámbito
Análisis y diagnóstico	II.f Estado del parque privado residencial
	II.g Estado del parque privado no residencial II.h Análisis DAFO
	II.i Conclusiones extraidas del proceso participativo
	III.a Acciones
ETAPA III	III.b Diagrama de Gantt
Programa de Actuaciones	III.c Alcance de las acciones
Programa de Actuaciones	III.d Observaciones sobre las acciones
	III.e Conclusiones extraidas del proceso participativo
	IV.a Planeamiento afectado por la estrategia
ETAPA IV	IV.b Agentes implicados en la estrategia
Implementación	IV.c Acciones, tipos de contrato y tiempos de tramitación
	IV.d. Seguimiento y control
ACTIVIDAD	A. Participación durante la redacción de la estrategia
TRANSVERSAL	<ol> <li>Participación durante la implementación de la estrategia</li> </ol>
Participación y gobernanza	<ul> <li>C. Participación en el desarrollo pormenorizado e implementación de cada una de las acciones</li> </ul>

Tabla 3. Apartados a desarrollar en cada etapa de las Bases Estratégicas.

En los siguientes apartados se presenta el contenido detallado de cada Etapa y el aspecto de su formulario correspondiente.











VALENCIANA Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática		ETAPA I: IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO
I.a Identificación y alc	ance	Fecha de redacción
Denominación:		
Ámbito geográfico:		Nº de hab. afect.: Superficie afectada km²:
Descripción del ámbito:		
Otras Estrategias de ámbito y/o	enfoque temporal más amplio que contempl	le el área analizado en las presentes bases estratégicas:
Otras Estrategias de ámbito y/o Agenda Urbana Valenciana:	enfoque temporal más amplio que contempl	le el área analizado en las presentes bases estratégicas:
	enfoque temporal más amplio que contempl	le el área analizado en las presentes bases estratégicas:
Agenda Urbana Valenciana:	enfoque temporal más amplio que contempl	le el área analizado en las presentes bases estratégicas:
Agenda Urbana Valenciana:	enfoque temporal más amplio que contempl	le el área analizado en las presentes bases estratégicas:





Ayudas 2021 a la reforma, rehabilitación y actuaciones urbanas

